



REFUGIOS DE ANIMALES. CANILES NO JAULAS.

Los lugares para alojar a los animales deben tener una parte abierta y una cerrada, así se pueden limpiar sin mojar al animal -como lamentablemente ocurre en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur- y no duermen sobre sus excrementos - como también ocurre en el Pasteur- donde las jaulas son chicas, como cualquier persona puede constatar en una visita a ese instituto. Es por ello, que si el Pasteur tuviera caniles adecuados para brindar un alojamiento limpio y confortable, las fiscalías podrían mandar animales rescatados para su recuperación y entrega a adoptantes.

Con el tiempo la fiscalía podría pensar en incluir un perito veterinario y un adiestrador que pueda evaluar al animal en casos específicos.

En cuanto al adiestramiento, un excelente adiestrador es Maximiliano Araoz y su grupo *Gulliver Dog Team*, que han ayudado hace poco a sacar tres Pitts judiciales del Pasteur. Se puede ver a través del siguiente link un video de ellos <https://www.youtube.com/watch?v=VBFoAdBY0ts>.

También recomendamos para solucionar los problemas de los Pitbull y de los 20 animales acumulados en un pasillo:

- La castración a las hembras y machos a partir de los cinco meses,
- Fotografiar a cada animal para la realización de una ficha donde se encuentren identificados.
- Intervenir con veterinarios para medicar y sacar, si es urgente, a los que estén en peores condiciones.



**ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL**

PERROS ENCARCELADOS (Pasteur)





**ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL**



CANILES ADECUADOS (El Canil de la Municipalidad de Vicente Lopez)





**ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL**

